


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 21


SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR  
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CRE-  
DITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO SEGUN  
CONVENIO CENTRO DE SALUD Y MUNICIPIO Y PARA  
OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto 1972-73 se consignaron partidas por una cantidad menor de lo convenido para el funcionamiento del Centro de Salud.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aumentar el crédito en otras partidas de gastos ya existentes con el propósito de mejorar los servicios; por ejemplo, compra de ambulancia, ya que el Centro de Salud no cuenta con suficientes médicos y las ambulancias están en uso permanente en traslado de pacientes.
- POR CUANTO : En las partidas 4811- F.S. Drogas y Medicinas y 4818- Jornal Personal Irregular, hay economías que pueden ser transferidas a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias:
- DE LAS PARTIDAS;
- |   |            |
|---|------------|
| 4811- F.S. Drogas y Medicinas.....        | \$5,000.00 |
| 4818- F S. Jornal Personal Irregular..... | 2,000.00   |
| Total.....                                | \$7,000.00 |
- A LA PARTIDA:
- |                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| 4816- F.S. Compra Vehículos..... | 7,000.00 |
|----------------------------------|----------|
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 21 de febrero de 1973.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.


C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución número 21, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón	Hon. Jorge Rodríguez
Hon. Rafael Cardona	Hon. Justino Aponte
Hon. Juan José Félix	Hon. Angel M. González
Hon. Pedro Rosa Resto	Hon. Edwin Rosario
Hon. María del Rosario Infanzón	Hon. José Rosario Lugo
Hon. Pío Alicea Velázquez	

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de febrero de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 27 de febrero de 1973.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

A : Dr. Miguel A. Vázquez Aponte  
 Director Médico  
 Centro de Salud  
 Aguas Buenas, Puerto Rico

: Hon. Gregorio Torres Velázquez  
 Alcalde Municipal  
 Aguas Buenas, Puerto Rico

De : Sr. Orlando Serra Ramírez  
 Administrador  
 Hospital y Subregión de Caguas  
 Caguas, Puerto Rico

Asunto : T R A N S F E R E N C I A

Fecha : 24 de febrero de 1973

De acuerdo con su comunicación del 16 de febrero de 1973, estamos autorizando la siguiente transferencia entre partidas del presupuesto asignado al Centro de Salud, de los fondos del gobierno municipal de Aguas Buenas:

DE	:	Partida 4811 - FS Drogas y Medicinas - a la partida	
		4816 - Compra Vehículo .....	\$5,000.00
	:	Partida 4818 - Jornal Pers. Irregular - a la partida	
		4816 - Compra Vehículo .....	\$2,000.00
		TOTAL	<u>\$7,000.00</u>

POR ORDEN DEL SECRETARIO DE SALUD

  
 ORLANDO SERRA RAMIREZ

Vo. Bo. : Dra. Myrta H. Vázquez-Iñigo

CENTRO DE SALUD DE  
AGUAS BUENAS

Aguas Buenas, Puerto Rico  
16 de febrero de 1973

A : Hon. Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde Municipal  
Aguas Buenas, Puerto Rico

DE : Dra. Myrta H. Vázquez Iñigo  
Directora  
Hospital Sub-Regional Caguas

: Sr. Orlando Serra  
Administrador  
Hospital Sub-Regional Caguas

P/C : Dr. Miguel A. Vázquez-Aponte  
Director Médico  
Centro Salud-Aguas Buenas

: Basilio Ramos Torres  
Administrador  
Centro Salud-Aguas Buenas

ASUNTO : TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS MUNICIPALES

Al confeccionarse el presupuesto 1972-73 se consignaron partidas por una cantidad menor de lo convenido para el funcionamiento del Centro de Salud. Existe una necesidad de aumentar el crédito en otras partidas de gastos ya existentes con el propósito de mejorar los servicios; por ejemplo, compra de ambulancia, ya que el Centro de Salud no cuenta con suficientes médicos y las ambulancias están en uso permanente en traslado de pacientes.

Esta transferencia cuenta con el endoso del Hon. Secretario de Salud, Dr. José Alvarez de Choudens.

Espero que esto sea suficiente para que le den la mas decidida cooperación a tal efecto por el bien del servicio:

Recomendamos se hagan las siguientes transferencias:

De la partida 4811 - FS Drogas y Medicinas - a la partida	
4816 - Compra Vehículo .....	\$ 5,000.00
De la partida 4818 - Jornal Pers. Irregular- a la partida	
4816 - Compra Vehículo .....	2,000.00
TOTAL	<u>\$ 7,000.00</u>